

Consejería de Economía y Hacienda

- 8264 Orden de 30 de julio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- El proyecto de orden de modificación de las relaciones de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Las propuestas de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

- La Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizativa de la Administración Regional, en función de las necesidades de los diferentes Centros Directivos y como consecuencia de la adaptación de determinados puestos de trabajo de cara a la futura Oferta de Empleo Público y a la inminente convocatoria de provisión de puestos de trabajo, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Modificar, con efectos del 1 de septiembre las relaciones de puestos de trabajo de la Administración

Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos de esta Orden.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

ANEXO I

MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Secretaría Sectorial de la Mujer y Juventud.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Coordinación Administrativa, código SD00044, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX05».

Dirección General de Deportes.

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Deporte Escolar, código N700464, en cuerpo/opción debe suprimirse: «CFX03/CFX04».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Actividades y Promoción Deportiva, código SD00079, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX03».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Instalaciones, código N700512, en cuerpo/opción debe suprimirse: «CFX03/CFX04».

Dirección General de Juventud.

El puesto de trabajo de Guarda-Albergue.Calarreona-Aguilas, código GB00003, del apartado observaciones debe suprimirse «P.C.».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Programas Juveniles, código N700511, en cuerpo/opción debe suprimirse: «CFX03/CFX04».

Los puestos de trabajo de Animador Juvenil, códigos AN00002, AN00005 y AN00009, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador Actividades Juveniles, código C600001, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador Actividades, código C600002, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX04».

IMPRENTA REGIONAL.

El puesto de trabajo de Gerente, código GT00001, en cuerpo/opción debe adicionarse «AF000».

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL.

I.S.S.OR.M.

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Lorca, código DF00017, en cuerpo/opción debe adicionarse «AGX00».

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Espinardo, código DF00016, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AGX00/BGX00».

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Murcia, código DF00018, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AGX00/BGX00».

El puesto de trabajo de Director, código DF00019, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AGX00/BGX00».

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Dr. Fco. Javier Asturiano, código DH00041, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AGX00/BGX00».

El puesto de trabajo de Director Centro Ocupacional Canteras, código DH00024, en cuerpo/opción, donde dice: «AFX00/BFX00»; debe decir: «AF000/BF000».

El puesto de trabajo de Director C.O. Espinardo, código DH00031, en cuerpo/opción, donde dice: «AFX00/BFX00»; debe decir: «AF000/BF000».

El puesto de trabajo de Director C.O. Dr. Julio López Ambit, código DH00042, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AGX00/BGX00».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. Espinardo, código C900009, donde dice: «grupo B/C»; debe decir: «C»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. Canteras, código C900010, donde dice: «B/C»; debe decir: «C»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. El Palmar, código C900011, donde dice: «B/C»; debe decir: «C»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. Cieza, código C900012; donde dice: «grupo B/C»; debe decir: «C»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. C.A.M.P. Churra, código C900013, donde dice: «grupo B/C»; debe decir: «C»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX04».

El puesto de trabajo de Coordinador C.O. Dr. Julio López Ambit, código C900015; donde dice: «grupo B/C»; debe decir: «B»; en cuerpo/opción donde dice: «BFX04/CFX12»; debe decir: «BFS02».

El puesto de trabajo de Animador Deportivo, código AN00019, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX03».

El puesto de trabajo de Fontanero Servicios Generales. Espinardo, código ZA00002, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX17».

Los puestos de trabajo de Maestro Peluquero Servicios Generales. Espinardo, códigos T300005 y T300006, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX26».

Los puestos de trabajo de Maestro Peluquero, códigos T300017 y T300018, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX26».

El puesto de trabajo de Peluquero/a, código Z700001, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX26».

El puesto de trabajo de Oficial 1.^a Equipo Mantenimiento. Canteras, código T400158, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX07».

El puesto de trabajo de Oficial 1.^a Electricista Servicios Generales Espinardo, código T400209, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX07».

El puesto de trabajo de Oficial 1.^a Electricista Servicios Generales Espinardo, código T400218, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX07».

Los puestos de trabajo de Oficial 1.^a Electricista, códigos T400213 y T400214, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX07».

El puesto de trabajo de Oficial 1.^a Mecánico Cerrajero, código T400212, en cuerpo/opción debe suprimirse: «DFX32».

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Los puestos de trabajo de Inspector Superior Seguridad y Salud Laboral, códigos P300001, P300002, P300004; P300006, P300007, P300009, P300010 y P300011; en el apartado observaciones debe adicionarse «C.V.».

Los puestos de trabajo de Inspector Técnico Seguridad y Salud Laboral, códigos P800001, P800002, P800003, P800004, P800005, P800006, P800007, P800008, P800009, P800011, P800012; P800013 y P800014; en el apartado observaciones debe adicionarse «C.V.».

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión, código TC00243; en grupo donde dice: «A/B»; debe decir: «A»; en cuerpo/opción debe suprimirse «BGX00» y adicionar en Titulación «Lcdo. en Derecho».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500426, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Gestión Económica».

Dirección General de Economía y Estadística.

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Sociología, código TC00086, en denominación debe decir: «Técnico Gestión»; en cuerpo/opción donde dice: «AFX20»; debe decir: «AFX08».

Dirección General de Patrimonio.

El puesto de trabajo de Conductor-Celador, código C100104, dependiente del Parque Móvil Regional, se adscribe a la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, centro de destino «30001».

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES.

Dirección General de Carreteras.

El puesto de trabajo de Oficial 1.^a Operador Maquinaria Pesada, código T400082, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX22».

Dirección General de Transportes y Puertos.

El puesto de trabajo de Basculero, código ZK00002, debe suprimirse del apartado observaciones «A.D.».

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Presupuestaria, código SD00106, en denominación debe decir: «Jefe Sección Gestión Presupuestaria».

Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01076, en centro de destino, donde dice: «30472»; debe decir: «30467».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01066, en centro de destino, donde dice: «30467»; debe decir: «30472».

El puesto de trabajo de Psicopedagogo, código SP00046, centro de destino, donde dice: «30458»; «debe decir: «30456».

El puesto de trabajo de Jefe de Secretaría. Águilas, código JI00042, donde dice: nivel «20», grupo «C»; debe decir: grupo «C/D», nivel «18», en cuerpo/opción debe adicionarse «DGX00», asignarle el código «JA00120» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

Los puestos de trabajo de Técnico Educador. Molina de Segura, código TR00091 y Técnico de Apoyo Promoción Educativa, código TQ00045, en el apartado observaciones debe adicionarse «P.I.».

El centro de destino 36403, en denominación donde dice: «I.E.S. Los Cuarteros. San Pedro del Pinatar»; debe decir: «I.E.S. Dos Mares. San Pedro del Pinatar».

Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas.

El puesto de trabajo de Jefe de Secretaría.Lorca, código JA00050, en observaciones debe adicionarse «J.T.».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. Lorca, código AA01031, en observaciones debe adicionarse «J.T.».

El puesto de trabajo de Jefe de Secretaría. Caravaca, código JI00039, donde dice: nivel «20», grupo «C»; debe decir: nivel «18», grupo «C/D», en cuerpo/opción debe adicionarse: «DGX00», asignarle el código «JA00121» y suprimir del apartado observaciones «A.D.» y adicionar «J.T.».

Dirección General de Cultura.

El puesto de trabajo de Coordinador Biblioteca Pública, código CD00011, en denominación debe decir: «Coordinador Red de Bibliotecas».

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo Técnico, código A100170, en denominación debe decir: «Asesor de Apoyo Económico y Personal».

El puesto de trabajo de Archivero, código CF00009, en observaciones debe adicionarse «J.T.».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Biblioteca, código N500447, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Información».

El puesto de trabajo de Subdirector General de Cultura, código DN00029, en cuerpo/opción debe adicionarse «AF000».

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Patrimonio Histórico, código TC00279, en grupo donde dice: «A/B»; debe decir: «B», en cuerpo/opción debe suprimirse «AGX00».

El puesto de trabajo de Animador Sociocultural, código AN00014, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX05».

Los puestos de trabajo de Coordinador Actividades Socioculturales, códigos C600010 y C600017, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX05».

El puesto de trabajo de Coordinador Actividades Biblioteca, código C600018, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX05».

CONSEJERÍA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Analista de Sistemas, código BD00003, en cuerpo/opción debe adicionarse «AFT08».

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable de Energía, código TO00079, en denominación debe decir: «Técnico Responsable de Energía Eléctrica».

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Infraestructuras Energéticas, código TC00231, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Infraestructuras Eléctricas».

Dirección General de Comercio y Artesanía.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Infracciones y Sanciones, código JC00479, en grupo donde dice: «A/B»; debe decir: «A», en cuerpo/opción debe suprimirse «BFS01/BGX00» y en titulación académica debe adicionarse: «01106».

El puesto de trabajo de Animador Centro Regional Artesanía. Lorca, código AN00015, en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX02».

El puesto de trabajo de Coordinador Centro Regional Artesanía. Lorca, código C500004, cuerpo/opción debe suprimirse «CFX02».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE.

Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

El puesto de trabajo Técnico Superior, código TS00645, en cuerpo/opción debe suprimirse «AFT02/AFT03».

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable Investigación, código TO00050, en cuerpo/opción debe adicionarse «AFS45».

Dirección General del Medio Natural.

Los puestos de trabajo de Oficial 1.^a Maquinista. Ricote, códigos T400056 y T400059, en cuerpo/opción debe suprimirse «DFX23».

Dirección General para la Política Agraria Común.

El puesto de trabajo de Técnico Especializado en Informática, código BG00040, en grupo donde dice «B/C»; debe decir: «C» y en cuerpo/opción debe suprimirse «BFX06».

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Dirección General de Salud Pública.

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00013, en cuerpo/opción debe adicionarse: «ATX00».

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500406, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Gestión Económica».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500407, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Registro».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500408, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Gestión de Personal».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500409, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Contratación».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500410, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Gestión Económica».

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Archivos, código T600117, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Documentación y Archivos».

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00466, en centro de destino donde dice: «30192»; debe decir: «30195 Dirección General de Infraestructuras de Turismo».

Dirección General de Infraestructuras de Turismo.

El puesto de trabajo de Inspector de Turismo, código A600028, en cuerpo/opción debe suprimirse «BFT04/BGX00».

Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Ordenación del Territorio, código TC00219, en denominación debe suprimirse: «Ordenación del Territorio».

ANEXO II

SUPRESIONES

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

I.S.S.O.R.M.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

AI00258	Auxiliar Técnico Educativo. Molina de Segura
AA00677	Auxiliar Administrativo. San Pedro del Pinatar
E300001	Estimulador/a

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Parque Móvil Regional

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

Z500001	Mecánico y Situaciones de Emergencia
---------	--------------------------------------

AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

BD00009	Analista de Sistemas
---------	----------------------

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Secretaría General

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

T400065	Oficial 1. ^a Conductor
---------	-----------------------------------

Dirección General de Carreteras

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

JS00189	Jefe de Servicio Planificación y Gestión Económica
T400077	Oficial 1. ^a Albañil
T400097	Oficial 1. ^a Albañil

Dirección General Transportes y Puertos

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

E400001	Estibador-Portuario. Águilas
E400002	Estibador-Portuario. Águilas
E400003	Estibador-Portuario. Águilas
E400004	Estibador-Portuario. Mazarrón

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Personal

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

SD00121	Jefe de Sección Registro Personal Docente
---------	---

Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

AD00295	Administrativo. Molina de Segura
AA00990	Auxiliar Administrativo. Archena
AA01133	Auxiliar Administrativo. Beniel
AA01131	Auxiliar Administrativo. Alcantarilla
N500400	Auxiliar Coordinador. Cartagena
Z200111	Cocinero/a. Águilas
Z200112	Cocinero/a. Águilas
Z200143	Cocinero/a. Lorca
T400180	Oficial 1. ^a Cocina. Águilas
AA01152	Auxiliar Administrativo. Torre Pacheco
AA00937	Auxiliar Administrativo
Z200122	Cocinero/a Cartagena

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

Z200050	Cocinero/a C.C.A. Lorca
Z200052	Cocinero/a C.C.A. Torre Pacheco

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Secretaría General

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**

BH00029	Técnico de Apoyo Informático
---------	------------------------------

**ANEXO III
CREACIONES**

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN ESPECIFICO	TIPO FTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TR00109	TECNICO EDUCADOR	20	F	973, 80	N	C	B	BFX04	ORDINARIA	P.T.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN ESPECIFICO	TIPO FTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AI00429	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO C.O.ESPINARDO	14	F	882, 36	N	C	D	DFX05	ORDINARIA	P.T.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN ESPECIFICO	TIPO FTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
MA00064	MEDICO PSIQUIATRA.ESPINARDO	22	F	2.219, 76	N	C	A	AFS30	ORDINARIA	P.T.
AM00669	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	882, 36	N	C	D	DFX04	ORDINARIA	P.T.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN ESPECIFICO	TIPO FTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AM00668	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	882, 36	N	C	D	DFX04	ORDINARIA	P.T.

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN ESPECIFICO	TIPO FTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V700032	CONDUTOR PARQUE MOVIL REGION.	17	F	4.079, 16	N	C	D	DFX16	ESPECIAL	P.T./J.E./CARNET CONDUCTR D.
V700033	CONDUTOR PARQUE MOVIL REGION.	17	F	4.079, 16	N	C	D	DFX16	ESPECIAL	P.T./J.E./CARNET CONDUCTR D.
TH00203	OFICIAL ADJ.JEFE TALLER Y SERV.ESPEC.	17	F	3.900, 00	N	C	D	DFX36	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SISTEMAS INFORMAC. Y COMUNICACIONES

CENTRO DE DESTINO: 30260 D.G. SISTEMAS INFORMAC. Y COMUNICACIONES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFICO .	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
T000117	TECNICO RESPONSABLE COMUNICACIONES	26	F	10.338,48	N	C	A	AFT06 AFT08 AFX01	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFICO .	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TQ00191	TECNICO APOYO	22	F	685,56	N	C	A/B	AFX01 BFX06 DFX31 DFX31 DFX31 DGX00	ORDINARIA		
N500462	AUXILIAR COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.017,00	N	C	D		ORDINARIA		
N500463	AUXILIAR COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.017,00	N	C	D		ORDINARIA		
JG00508	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D		ORDINARIA		
AA01321	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GENERAL OBRAS PÚBLICAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFICO .	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
C100105	CONDUCTOR	14	F	3.232,92	N	C	D	DFX16	ESPECIAL		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR D.

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30321 PARQUE MÓVIL, D.G. CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFICO .	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
EQ00010	JEFE EQUIPO ALBAÑIL CARAVACA DE LA CRUZ	17	F	1.539,48	N	C	D	DFX09	ORDINARIA		P.I./H.E./CARNET CONDUCIR B.
Z800018		14	F	1.539,48	N	C	D	DFX09	ORDINARIA		P.I./H.E./C.V.
Z800019		14	F	1.539,48	N	C	D	DFX09	ORDINARIA		P.I./H.E./C.V.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30401 S.G. EDUCACION Y CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
PG00073	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	685, 56	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
PG00074	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	685, 56	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
PG00075	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	685, 56	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
PG00076	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	685, 56	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
Z400034	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	882, 36	N	C	D	DFX20		P.I.		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

CENTRO DE DESTINO: 03443 C.E.I. LOS DOLORES .AGUILAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
J500059	JEFE COCINA .AGUILAS	16	F	882 , 36	N	C	D	DFX15		ORDINARIA	P.I.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

CENTRO DE DESTINO: 15408 I.E.S.ARCHIVEL .BARRANDA.CARAVACA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00122	JEFE DE SECRETARIA CARAVACA	18	F	1.017, 00	N	C	C/D	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

CENTRO DE DESTINO: 16437 I.E.S.BARRIO PERAL .CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00123	JEFE DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	1.017, 00	N	C	C/D	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

CENTRO DE DESTINO: 16445 C.E.I. LOS DOLORES .CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
Z200190	COCINERO/A LOS DOLORES .CARTAGENA	14	F	882 , 36	N	C	D	DFX15		ORDINARIA	P.I.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00125	JEFE DE SECRETARIA LORCA	18	F	1.017,00	N	C	C/D	CGX00 DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00124	JEFE DE SECRETARIA LORCA	18	F	1.017,00	N	C	C/D	CGX00 DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00126	JEFE DE SECRETARIA SANGONERA LA VERDE	18	F	1.017,00	N	C	C/D	CGX00 DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00127	JEFE DE SECRETARIA ROLDAN	18	F	1.017,00	N	C	C/D	CGX00 DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOC. INFORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00307	TECNICO GESTION	24	F	7.776,12	N	C	A	AFIT08 AFX01	ESPECIAL		
TQ00192	TECNICO APOYO	22	F	4.783,68	N	C	A	AFIT08 AFX01	ESPECIAL		
TQ00194	TECNICO APOYO	22	F	4.783,68	N	C	A	AFIT06 AFX01	ESPECIAL		
TQ00193	TECNICO APOYO	22	F	4.783,68	N	C	B	BFT08	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOC. INFORMACION

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

CENTRO DE DESTINO: 24612 C. CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS-LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLÁSIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROY	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
Z300045	AUXILIAR AGRARIO C.C.A.LORCA	14	F	973,80	N	C	D	DFX11	ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLÁSIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROY	GRUPO CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
BG00050	TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	20	F	4.121,88	N	C	C	CPX16	ESPECIAL		

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8286 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-80/02

Objeto del Contrato: «LIBRO ROJO DE LOS VERTEBRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CATÁLOGO REGIONAL DE VERTEBRADOS AMENAZADOS».

Lugar de ejecución: MURCIA

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 37.120,00 Euros (treinta y siete mil ciento veinte euros).

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.^a planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

Criterios de baremación:

Para la valoración de las ofertas se establecen los siguientes criterios:

- Hasta 3 puntos por la diversidad, currículum y coherencia del equipo presentado por el ofertante para el desarrollo del trabajo.

- Hasta 3 puntos por la incorporación y participación de expertos en grupos de vertebrados.

- Hasta 3 puntos por la presentación de las propuestas y mejoras técnicas. Hasta 1 punto por la oferta económica.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Proposición económica.

Sobre n.º 2: Documentación administrativa.

Sobre n.º 3: Documentación técnica.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 18 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 25 de septiembre de 2002.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: www.carm.es.

Murcia, 5 de agosto de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.

—
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8287 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-81/02

Objeto del Contrato: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES Y TERRENOS PÚBLICOS DE CAZA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA GRANJA CINEGÉTICA DE FUENTE ATOCHA».

Lugar de ejecución: MURCIA

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 16.845,86 Euros (dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos).

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.^a planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.